

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

5832 *ORDEN DEF/850/2008, de 12 de marzo, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil (Boletín Oficial del Estado núm. 283, de 26 de noviembre de 1999), y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Miguel Fuentes López (34.267.620), con antigüedad de 20 de mayo de 2007, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Javier Merino Cortés (9.038.476).

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 189/1997, de 31 octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

5833 *ORDEN DEF/851/2008, de 12 de marzo, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil (Boletín Oficial del Estado núm. 283, de 26 de noviembre de 1999), y una vez superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Juan Manuel Sardonís Gallardo (74.916.976), con antigüedad de 5 de junio de 2006, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don David Castillo Pacheco (52.316.060).

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 189/1997, de 31 octubre), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Juan Mesquida Ferrando.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5834 *ORDEN INT/852/2008, de 6 de marzo, por la que se modifica la Orden INT/377/2008, de 1 de febrero, por la que se publica la resolución del concurso específico convocado por Orden INT/3371/2007, de 7 de noviembre, en la Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden INT/377/2008, de 1 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, el 19 de febrero de 2008, se

hizo pública la resolución del Concurso específico convocado por Orden INT/3371/2007, de 7 de noviembre (publicada en el B.O.E. de 22 de noviembre).

De acuerdo con la base VII de la Orden de convocatoria, apartado 4, se procede a la adjudicación de un puesto del anexo de la citada Orden, a la funcionaria que más adelante se detalla, al no poder tomar posesión el funcionario adjudicatario en él, al haber obtenido destino en otro puesto de trabajo.

Por ello, en la página 9142 en el puesto n.º 4, Organismo Oficina Local de Tráfico; Denominación del puesto Operador Apoyo Técnico (5065474) (H.E); Niv. 16; Gr/Sb C1C2; Localidad Provincia Alzira, se adjudica a la siguiente funcionaria: «Datos Personales, apellidos y nombre Abalos Rejas, María Eugenia; N.R.P. 2919033346 A1146; Cuerpo 1146; GR/SB C2; Puesto de cese, Organismo, Ministerio del Interior, Jefatura Central de Tráfico, Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia; Denominación del puesto Operador Información N14; Niv.14; Localidad Provincia Valencia».

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5835 *ORDEN APU/853/2008, de 14 de marzo, de corrección de la Orden APU/662/2008, de 28 de febrero por la que se resuelve concurso de méritos, convocado por Orden APU/3228/2007, de 16 de octubre.*

Por Orden APU/662/2008, de 28 de febrero, BOE de 13 de marzo se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden APU/3228/2007, de 16 de octubre, adscribiéndose orgánicamente los puestos 48 y 49 a la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Cooperación Local. Sin embargo, por Resolución del Subsecretario del Departamento de 6 de septiembre de 2007 y de acuerdo con lo previsto con el artículo 61.1 del Real Decreto 364/1995, se adscribieron dichos puestos de trabajo a la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Desarrollo Autonómico.

Por todo lo anterior:

En la página 15063, en los puestos numero de orden 48 y 49, donde dice: Puesto Adjudicado. Organismo: S.G. Relaciones Institucionales y Cooperación Local, debe decir: Unidad de Apoyo Dirección General de Desarrollo Autonómico.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Directora General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Dionisia Manteca Marcos.